I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. SANDRA POZO MUÑOZ, ENFERMERA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 0161.-

CHILLAN VIEJO, 05 de febrero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 209 de 27/01/2010 que establece orden de subrogancias de los Sres. Jefes de Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **SANDRA POZO MUJÑOZ,** Enfermera, con fecha 05 de febrero del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **SANDRA POZO MUÑOZ** , Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 05 de Febrero del 2010, en jornada de la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. DE SALUD

HECTOR ASENJO ACUÑA
ENCARGADO DE FINANZAS
JEFE (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/FBCH/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.